

	Proceso de Gestión Administrativa	Código: D-SST-3
	Subproceso de Gestión de SST	Versión 1
Fecha: 28-02-2019	Política Seguridad y Salud en el Trabajo	Página 1 de 1

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PEÑABLANCA CASAS CONJUNTO RESIDENCIAL ETAPA I Y II Es una propiedad horizontal entidad de carácter civil y sin ánimo de lucro, reconocida como tal mediante resolución **Numero: 4161-0-21-0955 del 9 de Julio del año 2012**, la cual establece dentro de sus prioridades la implementación y desarrollo del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**, con el objetivo del mejoramiento continuo enfocado en la prevención de accidentes, enfermedades laborales, daños a la propiedad y todas aquellas perdidas que puedan generar un impacto negativo al medio ambiente, al entorno y a la organización.

La empresa establece los siguientes parámetros para lograr su compromiso:

- ▲ La organización y funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con el **Decreto 1072 del año 2015**, la **Resolución 0312 del 2019** y todas las disposiciones legales vigentes.
- ▲ La asignación del recurso humano, físico y el respaldo económico necesario para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en espera que con este compromiso se logre la mejora de todas las actividades que contribuyan al fomento y adopción de estilos de vida y trabajo saludable.
- ▲ Todos los niveles de dirección son responsables de promover un ambiente de trabajo sano y seguro e implementar medidas de prevención y protección de la salud de los trabajadores orientados en el fomento de una cultura del auto cuidado.
- ▲ La empresa se compromete en realizar las acciones que permitan mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, además de actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, seguridad e higiene industrial con la finalidad de contribuir con el bienestar integral de los colaboradores, contratistas, temporales, partes interesadas, infraestructura y la satisfacción del cliente.

Esta política se aprobará, publicará, socializará y actualizará de conformidad con los riesgos y las prioridades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, fomentando su difusión y participación.

Aprueba;



MIGUEL ERNESTRO TRUJILLO ERAZO
ADMINISTRADOR
CC. 94.513238

Fecha de publicación: Cali, **28 de febrero del 2019**.